UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMRRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ☑
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☐

Nº 0000182

Nivel de Entidad:		**Fecha de Emisión:** 19 / 05 / 2016	
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	306.386	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 141/2016
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L	**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	20	IMPRESIÓN DE	UNIDAD	GRAFICA	NACIONAL	15	10.953	164.295
2		LIBRETAS VARIAS		MONARCA				
3		S/E.E.T.T. TALONARIO						
4		PARA VALE DE CAJA						
5		CHICA DUPLICADO DE						
6		50 HOJAS S/MUESTRA						
7								
8								
9								
10								
						TOTAL	164.295.-	

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/05/2016	Hasta:	31/12/2016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	07/06/2016		
LUGAR DE ENTREGA:	Dr. MONTERO Nº 658 CASI LA GERENZA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN FCM

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		10.	0	1	333	593	
						Total:				

FIRMA PROVEEDOR	GRAFICA MONARCA S.R.L 19-05-2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Prof. Dr. LAURENTINO CABAÑAS Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000366

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	23 / 05 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	306.386	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQ. DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA F.C.M.		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L	RUC:	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	IMPRESIÓN DE	UNIDAD	G.M	NACIONAL	250	7.430	1.857.500
2		TALONARIOS VARIOS						
3		PEDIDO INTERNO						
4		S/MUESTRA						
5		BLOCK DE 50 HOJAS						
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		1.857.500

SON GUARANÍES: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 23.05.16 — Hasta: 31.12.16.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 13-06-16

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS S.L.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: —— [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN H.C. S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL: IMPUTAR FF10

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	SDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	(*)	593	68.643.420
2016	2	2	2	736	30	0	1		593	68.984.580
						Total:				137.628.000

PIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GRAFICA MONARCA S.R.L. — 23.05.16

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

20 CMGS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000367

Nivel de Entidad:	08	**Fecha de Emisión:**	23 / 05 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	306.386	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQ. DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA F.C.M		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L	**RUC:**	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	IMPRESIÓN DE	UNIDAD	G.M.	NACIONAL	3000	8.331	24.993.000
2		TALONARIOS VARIOS						
3		FARMACIA PARA						
4		PACIENTE.						
5		BLOCK DE 50 HOJAS						
6		S/ MUESTRA.						
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		24.993.000

SON GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23-05-16	Hasta:	31-12-16.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	13-06-16		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS S.L.		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN H.C. S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O. GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	(X)	593	68.643.420
2016	2	2	2	736	30	0	1		593	68.984.580
							Total:			137.628.000

FIRMA PROVEEDOR	23-05-16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
FRANCISCO CANETE
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [✓]

Nº 0000368

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	23 / 05 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	306.386	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQ. DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA F.C.M.		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L.	RUC:	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	16	FORMULARIO CON	UNIDAD	G.M.	NACIONAL	300.000	142	42.600.000
2		TINTA EN PAPEL						
3		QUIMICO.						
4		RECIBOS DE DINE						
5		RO.						
6		CAJAS X 1000 UNI						
7		SI MUESTRA.						
8								
9								
10								
						TOTAL		42.600.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23-05-16	Hasta: 31-12-16.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 13-06-16

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS S.L.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN H.C. S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL: IMPRESOS (F:30)

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	SGP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1		593	68.643.420
2016	2	2	2	736	30	0	1	(*)	593	68.984.580
								Total:		137.628.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
GRAFICA MONARCA S.R.L. FRANCISCO CAÑETE REPRESENTANTE LEGAL	23-05-16	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

60 días

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000369

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	23 / 05 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	306.386	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQ. DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA F.C.N.		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L	**RUC:**	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	IMPRESIÓN DE	UNIDAD	G.M.	NACIONAL	3.000	8.331	24.993.000
2		TALONARIOS VARIOS						
3		TALONARIOS DE PAP						
4		MACIA P/PACIENTE.						
5		BLOCK DE 50 HOJAS						
6		S/ MUESTRA.						
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		24.993.000

SON GUARANÍES: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23.05.16	Hasta: 31.12.16	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	22.07.16.		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS S.L.		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: —	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN H.C. S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL: IMPUTAR (FF 10)

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Producto	F.F.	Dpto	O.F.	O.GASTOS	SDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	(*)	593	68.643.420
2016	2	2	2	736	30	0	1		593	68.984.580
							Total:			137.628.000

FIRMA PROVEEDOR — GRAFICA MONARCA S.R.L — FORNACITO CAÑETE — REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 23-05-16.
FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

90 días

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ✓

N° 0000371

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	23 / 05 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	306.386	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQ. DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA F.C.M.		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L	**RUC:**	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	IMPRESIÓN DE TALO	UNIDAD	G.M.	NACIONAL	2000	8331	16.662.000
2		NARIOS VARIOS						
3		TALONARIOS DE FARMA						
4		CIA P/ PACIENTES						
5		S/ MUESTRA						
6		BLOCK DE 50 HOJAS.						
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		16.662.000

SON GUARANÍES: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 23.05.16 — Hasta: 31.12.16.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 22.08.16.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS S.L.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN H.C.E.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL: 100% UNAR (FF 30)

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1		593	68.643.420
2016	2	2	2	736	30	0	1	(*)	593	68.984.580
						Total:				137.628.000

FIRMA PROVEEDOR — GRAFICA MONARCA S.R.L. — REPRESENTANTE LEGAL

23-05-16.
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.